

de acuerdo a lo que se acuerda en el momento.

ante mí, sesenta y dos señores de Mallorca, por copia su ministerio por D. José Ferrer Beya.

Y en este momento, no habiendo otros asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores presentes quiera hacer uso de la palabra, habiendo presentado siempre legal los señores que han dejado de asistir, al Sr. Presidente, siendo la hora de diez y veinte y cinco minutos, separa la sesión de la que se celebra la presente fecha, de todo lo cual certifico.

El Alcalde interno

~~San Juan~~

~~San Juan~~

Francisco Jof

San Juan

San Juan

Interventor actual

~~San Juan~~

El Secretario

~~Francisco Jof~~

Nº 62.

que ha empujado de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez del día diez de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde interno, D. Guillermo Lureda Mateu, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido veinte minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, proclamo un día de mes, en segunda, el próximo viernes, día once de los corrientes, a la hora indicada en la ley.

convocatoria.

del Alcalde interino.

del Secretario

*(Firma)*

No 63.

Señora ordinaria elaborada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 9 de agosto de 1968. En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y cuatro minutos del día nueve de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. D. Alejo de interino, D. que como única asistencia la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Concejales de Alcalde D. Pablo Cruz Gual, D. Juan Vidal Miralles, D. Juan M. Fiol Burg, D. Francisco Guerrero Mayo, D. Gabriel Cruz Luaces, el Sr. Secretario de Fondos locales D. Pablo Fuster S. de Marrota y otros de mil, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y cinco minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, abriéndose lectura al acta que se aprueba por unanimidad.

2, 3, 4, 5.

Se acuerda adquirir y abastecer materiales de orden como para atenciones servicio Gobierno y Policía.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago, por compra directa, de diversas partidas de materiales varios para atenciones de los servicios propios de Gobierno y Policía, que se resumen en continuación:

La compra ordinaria de Petrolos P. G. compra Volas por 6000 l. gasolina, 96 y 85 H.O. y 4.000 l. gas-oil, por importe total de ciento treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta pesetas. Con cargo a la partida 141. = la compra de Benzina L. G. por emergencias puntuales, grises, y otros para la Policía Municipal, por importe total de mil, cuatro y cinco pesetas. Con cargo a la partida 101 de D. Antonio Lolas, para compra de escribir, dispendio Oliveri, de valor, 30, por importe de nueve mil pesetas y una moneda, 5000, por emergencias puntuales.